

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y DE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO

Madrid, jueves, 27 de noviembre de 2008

Señor Presidente, Señorías,

Quiero que mis primera palabras sean para expresar la condena más contundente del Gobierno, que sé que es la condena de toda la Cámara, a los brutales atentados terroristas que se han producido en la ciudad de Bombay, en India. Quiero, además, informarles de que el Gobierno, desde el primer momento, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha estado haciéndose cargo de la situación en apoyo a todos los ciudadanos españoles que se encontraban; entre otros, una delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Como saben, hace aproximadamente media hora un avión de las Fuerzas Armadas vuela hacia Bombay para repatriar cuanto antes a todos los españoles.

Estamos especialmente cerca, preocupados y trabajando con las autoridades indias en torno a dos empresarios españoles que aún permanecen retenidos y, por supuesto, con especial interés a los dos españoles que han sido heridos en estos brutales atentados. Por supuesto, el Gobierno dará toda la información en la medida en que los acontecimientos se vayan produciendo y esperamos tener pronto en casa a todos los españoles que estaban en Bombay y que han sufrido de una manera muy directa estos gravísimos atentados terroristas.

Señor Presidente, Señorías,

Comparezco ante la Cámara por cuarta vez en los últimos cinco meses para informarles de la situación económica y de las nuevas medidas que el Ejecutivo está tomando para hacerle frente. También les quiero informar del contenido de los últimos encuentros internacionales sobre la crisis en los que ha tenido una presencia activa el Gobierno español, en particular de la reunión informal de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea del pasado 7 de noviembre, y de la Cumbre sobre Mercados Financieros y Economía Mundial celebrada el 15 de noviembre en Washington.

Señorías,

La crisis financiera que comenzó en el verano de 2007 en Estados Unidos ya se ha convertido en la mayor crisis económica global que hayamos conocido en décadas. Lo que inicialmente afloró en forma de turbulencias financieras en aquél país se ha convertido en una gran brecha de confianza, cuyas consecuencias afectan ya de lleno a millones de familias y empresas de todo el mundo.

La mayoría de las principales economías desarrolladas han experimentando en el tercer trimestre contracciones de su PIB en términos intertrimestrales. Ya en el segundo trimestre el conjunto de la zona euro había tenido un crecimiento negativo, por lo que varios países europeos han entrado técnicamente en recesión. En el último trimestre España ha registrado también su primera cifra negativa de crecimiento.

Como consecuencia, sobre todo, del fuerte ajuste que se está produciendo en nuestro sector inmobiliario, España está siendo especialmente sensible a este desfavorable contexto internacional en términos de pérdida de empleo. Los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre, que conocimos el pasado 24 de octubre, mostraron una caída de más de 160.000 empleos en el último año. La tasa de paro se ha elevado hasta el 11,3 por 100, elevación que refleja no sólo el actual deterioro del mercado laboral, sino también un crecimiento comparativamente alto de la población activa de en torno al 3 por 100.

En este contexto todos los organismos internacionales han vuelto a revisar a la baja las predicciones de crecimiento internacionales y ya prevén que las economías desarrolladas y, en particular, las grandes economías europeas y Estados Unidos, podrían permanecer en recesión durante 2009.

El panorama para las economías emergentes también ha empeorado considerablemente. Así, el Fondo Monetario Internacional estima que estos países pasarán de crecer por encima del 8 por 100 en 2007 a hacerlo en torno al 5 por 100 en 2009.

Señorías,

El Gobierno ha ido actuando de acuerdo con la urgencia que requería la creciente gravedad de la situación y respondiendo a las circunstancias específicas de nuestra economía.

Como recuerdan Sus Señorías, en mi última comparecencia del 20 de octubre solicité la convalidación por esta Cámara de dos Reales Decretos Leyes de apoyo a nuestro sistema financiero para hacer fluir el crédito en favor de empresas y familias. Esta convalidación obtuvo el respaldo de una amplia mayoría de Sus Señorías. Tuve, además, la ocasión de explicar en persona la necesidad de estas nuevas medidas extraordinarias a los diferentes Grupos y el Gobierno recabó y recibió de ellos, singularmente del Grupo Popular, una constructiva colaboración en su desarrollo.

Con la primera norma se creaba el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, dotado con treinta mil millones de euros, ampliable hasta cincuenta mil millones; con la segunda se establecía el otorgamiento de avales del Estado, por valor de cien mil millones este año y otros cien mil millones en 2009, a las operaciones de financiación nuevas que lleven a cabo las entidades de crédito residentes en España.

Ambas medidas ya están funcionando, acaban de entrar en funcionamiento.

Ha tenido lugar la primera subasta para la compra de activos en la que las entidades participantes han solicitado fondos por más de 4.500 millones de euros, es decir, cerca de los 5.000 millones de volumen máximo a adjudicar, lo que pone de manifiesto la demanda existente. El Tesoro, que establece un precio mínimo para aceptar las pujas, ha concedido un 46 por 100 del volumen solicitado. Esta operación ha permitido a veintitrés entidades financieras obtener financiación a precios muy competitivos a un plazo de dos años. La segunda subasta se celebrará el próximo 11 de diciembre y todo indica, a juicio de Gobierno,

que la demanda de las entidades aún será superior a la de la primera subasta.

Además, esta misma semana se ha puesto en marcha el sistema de concesión de avales del Estado al que pueden acudir las entidades financieras para reforzar las garantías de sus nuevas emisiones de deuda. El plazo para solicitar dichos avales, con cargo al Presupuesto de 2008, expira el 3 de diciembre.

Al tiempo que se desarrollaban estos planes extraordinarios de apoyo al funcionamiento de nuestro sistema financiero, y que acaban de entrar en funcionamiento, lo cual supone que, lógicamente, a partir de este momento, y de manera progresiva no puede ser de un día para otro, tiene que notarse en la generación de la liquidez y en la mejora de la situación del crédito; además de que se desarrollaban estos planes, el Gobierno ha adoptado otras medidas directamente relacionadas con los problemas específicos que agravan la crisis en España desde el punto de vista del desempleo: ante todo, y en primer lugar, con el empleo, ya sea para mantenerlo y fomentarlo, con medidas de financiación a las empresas y con nuevos estímulos a la contratación, ya para proteger de un modo especial a los que puedan perderlo; y también en relación con las dificultades que atraviesa el sector inmobiliario y sus consecuencias para las familias que han adquirido o desean adquirir una vivienda.

Con el objetivo de reducir el impacto negativo que el deterioro del entorno financiero y de las condiciones de demanda está teniendo sobre la actividad de nuestro tejido empresarial, el Gobierno ha aprobado el paquete de financiación ICO Instituto de Crédito Oficial más ambicioso en su historia.

Como saben, Señorías, el Instituto de Crédito Oficial centra una parte muy importante de su actividad en la financiación a pequeñas y medianas empresas. Y son precisamente éstas, las PYMES, las que más están sufriendo el reciente endurecimiento de las condiciones de crédito. Por este motivo, y por el enorme peso de estas empresas en la estructura productiva de nuestro país y en la creación de empleo, estoy convencido de que la cuantiosa movilización de fondos que voy a detallar a continuación está absolutamente justificada y tendrá un efecto muy positivo, especialmente a partir del 1 de enero de 2009.

El Gobierno ha aprobado, en primer lugar, un aumento sustancial para 2009 en prácticamente todas las líneas ICO ya existentes. Así, la principal línea de financiación, la línea ICO-PYME, verá incrementada su dotación, respecto a la de este año, en tres mil millones de euros, hasta alcanzar los diez mil millones. Además, sólo se requerirá dedicar un mínimo del 60 por 100 de la financiación obtenida a nueva inversión, permitiendo que el 40 por 100 restante se dedique a financiación complementaria.

Adicionalmente, el Gobierno ha decidido poner en marcha dos nuevas medidas. La primera está dirigida a mejorar la capacidad de financiación del capital circulante de aquellas PYMES que, siendo solventes y viables, estén en estos momentos viendo mermada su capacidad de financiación debido al empeoramiento generalizado en las condiciones crediticias. En particular, se ha aprobado una movilización de diez mil millones de euros para financiar esta nueva línea, de los que el ICO aporta la mitad y las entidades de crédito, la otra mitad.

En segundo lugar, el ICO otorgará una moratoria de un año en el pago del principal de aquellas empresas que estén amortizando un crédito ICO-PYME durante 2009. Esta última medida liberará cinco mil millones de euros adicionales que, junto con los diez mil millones anteriores, más cuatro mil millones de la línea ICO-PYME que pueden destinarse a inversión complementaria, suponen diecinueve millones de euros más disponibles para que las PYMES financien su capital circulante.

En materia de fomento de la contratación, el Gobierno ha adoptado, en el marco del diálogo social, dos nuevas medidas: la de reforzar sustancialmente los incentivos a la contratación estable de desempleados con responsabilidades familiares, estableciendo para ello una bonificación de mil quinientos euros anuales en las cotizaciones a la Seguridad Social; en segundo lugar, la de impulsar el autoempleo, ampliando la capitalización de las prestaciones por desempleo hasta un 60 por 100.

Medidas especiales de protección a las personas desempleadas. Hemos acordado una reducción voluntaria en el pago de las cuotas hipotecarias asociadas a la vivienda habitual de hasta el 50 por 100 durante un plazo máximo de dos años, a la que podrán acogerse trabajadores por cuenta ajena desempleados, autónomos con cargas familiares que hayan cesado en su actividad o acrediten pérdidas que reduzcan significativamente sus ingresos, y pensionistas de viudedad con cargas familiares. Estimamos que unas quinientas mil familias podrían acogerse a la moratoria parcial del pago de su hipoteca. Esta iniciativa va a contar con la colaboración de las entidades de crédito y conlleva el otorgamiento de un aval público para garantizar los pagos aplazados.

Finalmente, para concluir la explicación del conjunto de las iniciativas tomadas desde mi última comparecencia en esta Cámara el pasado 20 de octubre, paso a referirme brevemente a las ventajas fiscales vinculadas a la adquisición de la vivienda habitual.

A este respecto, hemos decidido anticipar la percepción de las deducciones para las familias con menores rentas, de manera que las cantidades a desgravar en el IRPF 2009 comenzarán a recibirlas, mediante una rebaja mensual de las retenciones, desde el principio del próximo año. La medida supondrá un anticipo, a los tres millones y medio de contribuyentes que reúnen los requisitos para acogerse a ella, de más de dos mil millones de euros. A título ilustrativo, esto puede suponer más de un 10 por 100 del pago de la cuota en hipotecas con pagos mensuales por debajo de los 750 euros.

Asimismo, vamos a aplicar una moratoria hasta 2010 a la obligación de comprar una vivienda de los titulares de cuentas ahorro-vivienda. El objetivo es que los ciudadanos que hayan estado ahorrando para adquirir su vivienda tengan un mayor margen para hacerlo en condiciones que resulten asequibles.

Además, se ampliará en dos años el plazo para que las familias que hayan adquirido una vivienda con la expectativa de vender posteriormente su residencia habitual puedan hacerlo sin que se vean perjudicadas fiscalmente.

Todas estas medidas se encontraban pendientes del dictamen del Consejo de Estado y, una vez recaído ya el mismo, serán aprobadas en el

Consejo de Ministros de mañana viernes, para su entrada en vigor de manera inmediata.

Señorías,

Estamos en la antesala de lo que puede ser la primera recesión global desde la Segunda Guerra Mundial. La globalización económica y financiera, que ha favorecido un grado de crecimiento y de estabilidad económica únicos durante la última década, ha permitido también que los problemas originados en un mercado determinado se transmitan con inusitada rapidez al conjunto de la economía internacional. De hecho, la enorme velocidad con que las perturbaciones iniciales se han extendido a mercados de todo el mundo es, en mi opinión, la principal característica distintiva de esta crisis.

Por ello, creo que debemos estar satisfechos de la capacidad de reacción y de la determinación mostradas por la Comunidad Internacional, que en el plazo de unas pocas semanas, desde el recrudecimiento de la crisis a finales del mes de septiembre, ha dado los primeros pasos para afrontar el necesario proceso de reforma del sistema financiero internacional.

La Cumbre de Washington del pasado día 15 de noviembre y la reunión previa a ésta de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea constituyen avances muy prometedores en esta dirección.

El Consejo Europeo Extraordinario del 7 de noviembre arrancaba con dos objetivos fundamentales encima de la mesa: el primero de ellos, fijar una posición común de la Unión Europea ante la Cumbre de Washington; el segundo, poner en marcha un plan de acción coordinado de impulso a la

actividad económica en la Unión Europea, que precisamente ayer veía la luz en la Comisión Europea y al que me referiré más tarde.

Respecto al primero de estos objetivos, quiero subrayar que la Unión Europea contribuyó decisivamente a la Cumbre de Washington, no sólo impulsando su convocatoria, sino también sus resultados, trasladando una propuesta común, sólida en cuanto a su contenido y explícita en lo referido a la necesidad de llevar a cabo las reformas pertinentes en un plazo razonable para infundir la máxima confianza y seguridad a los ciudadanos y a los mercados.

La Cumbre tenía por objeto aglutinar el mayor consenso posible entre los Gobiernos de veintiún países, que representamos alrededor del 90 por 100 del Producto Interior Bruto mundial, en torno a la definición y puesta en marcha del proceso que debe conducirnos hacia un sistema financiero global más seguro, más estable y también más eficiente. En este sentido, quiero expresar mi satisfacción por el consenso alcanzado en Washington, en una declaración suscrita por unanimidad que establece una base muy firme para guiar este proceso.

Pero, además de dar un primer impulso vital a las actuaciones encaminadas a reformar la arquitectura financiera internacional, la Cumbre concitó un elevado grado de coincidencia de los países que participamos en ella sobre la necesidad de intensificar los estímulos monetarios y fiscales para contrarrestar los efectos negativos de la contracción del crédito sobre la economía productiva.

Ayer mismo la Comisión Europea aprobó el Plan Europeo de Recuperación económica, recogiendo con prontitud el testigo de Washington. La

Comisión reclama un esfuerzo extraordinario de impulso a la demanda equivalente a un total del 1,5 por 100 del PIB, al que los países miembros habrán de contribuir con un 1,2 por 100 y la Unión, con el restante 0,3 por 100 del PIB europeo.

Es un esfuerzo que en el caso de nuestro país se superará holgadamente a través de las medidas a las que acabo de referirme y de aquellas otras nuevas que anunciaré a continuación.

Señorías,

El Gobierno considera que debemos hacer un esfuerzo complementario proporcional al desafío al que nos enfrentamos; el mayor esfuerzo a nuestro alcance para frenar la destrucción de empleo y volver a crearlo. Así que debemos hacer más, en la línea con la petición de la Comisión Europea; pero también podemos hacer más.

Se puede hacer más porque, tras estos últimos años de rigurosa política presupuestaria, nuestro país encara esta fase recesiva desde una posición de relativa holgura en sus finanzas, en la medida en que el nivel de la deuda pública es sensiblemente inferior al de los países de nuestro entorno. Y se puede hacer más porque el Pacto de Estabilidad y Crecimiento permite una aplicación flexible de sus límites normales en situaciones de excepcionalidad como la que estamos viviendo; una flexibilidad que, de forma consensuada, va a permitir a los Estados miembros de la Unión Europea utilizar con toda su intensidad, de forma temporal y extraordinaria, los instrumentos disponibles de estímulo a la demanda, a la vez que aceleraremos las reformas estructurales y de modernización que exige nuestro sistema productivo.

Nuevas medidas, pues, y de gran magnitud; medidas que están dirigidas a incrementar la cooperación del Estado con los Ayuntamientos; a aumentar la inversión pública en el ámbito local; a actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación; a rehabilitación de edificios públicos; a mejora de instalaciones; a actuaciones medioambientales; de apoyo al sector de automoción; de apoyo a las Comunidades Autónomas para mejorar su financiación del sistema de atención a la dependencia y de apoyo al turismo social.

Para todas estas actuaciones el Gobierno va a aprobar en el Consejo de Ministros de mañana un Real Decreto Ley con una dotación extraordinaria de once mil millones de euros para inversión en obra pública, en equipamientos públicos, vinculados especialmente a los Ayuntamientos y con los que esperamos conseguir la generación de trescientos mil puestos de trabajo en el próximo año; once mil millones de euros que, como saben, representan un esfuerzo del 1,1 por 100 del PIB de nuestro país; once mil millones de euros a través de un crédito extraordinario con cargo al Presupuesto de 2008.

#### FONDO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO LOCAL

Como primera actuación con cargo a este crédito extraordinario, el Gobierno va a poner en marcha, con carácter de urgencia, un Fondo Extraordinario de Inversión Pública en el Ámbito Local, destinado a la realización de obras de nueva planificación y ejecución inmediata que sean de competencia local, que tengan lógicamente el objetivo de generar empleo, capitalizar nuestras ciudades y pueblos y, por supuesto, contribuir a la economía productiva.

\* Serán obras de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, infraestructuras, instalaciones o edificios públicos, así como de promoción industrial.

\* Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, educativos o deportivos.

\* Las dirigidas a impulsar ahorro y eficiencia energética, así como las mejoras hídricas y medioambientales en los núcleos de población.

\* Las dirigidas a la instalación de tecnologías avanzadas de comunicaciones en los entornos urbanos.

\* Las destinadas a procurar la movilidad sostenible en los núcleos de población.

\* Las de supresión de barreras arquitectónicas.

\* Las de mantenimiento, adecuación, rehabilitación o mejora de los bienes inmuebles sujetos al régimen de protección establecido en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

\* Las encaminadas a mejorar la seguridad vial.

\* El desarrollo y la promoción del turismo.

\* Y, también, eventualmente, actuaciones sobre la red secundaria de carreteras.

El Fondo será gestionado por el Ministerio de Administraciones Públicas y estará dotado con ocho mil millones de euros para todos los Ayuntamientos de nuestro país para inversión en obra pública.

Para que se den cuenta de lo que esta cifra supone, les diré que representa, aproximadamente, el doble de la inversión prevista por los Ayuntamientos en el año 2009.

El objetivo del Fondo es movilizar trabajadores, empleos y recursos que, previsiblemente, procederán en buena medida de los excedentes a que ha dado lugar el ajuste tan brusco en el sector de la construcción que nuestra economía viene experimentando. En concreto, se estima que sólo con este Fondo de Inversión Pública esperamos crear alrededor de cerca de doscientos mil puestos de trabajo en 2009. Además, permitirá sostener la viabilidad y el empleo de muchas pequeñas y medianas empresas relacionadas con la construcción y actividades anexas como maquinaria, equipamiento, ingeniería o transporte.

Asimismo, el Fondo va a suponer un impulso de primer orden a la inversión municipal, el mayor que se haya hecho en la historia de España, y, por tanto, a mejorar las dotaciones de capital precisamente en un momento en el que las entidades locales gozan de un menor margen de actuación en este terreno.

Es, pues, un impulso extraordinario a la cooperación local desarrollada por el Estado, que da respuesta a la situación también extraordinaria por la que las entidades locales atraviesan.

Desde el Gobierno somos conscientes de que la efectividad de este plan depende de la rapidez en su aplicación. Si en algo existe consenso entre los distintos Gobiernos de la Unión Europea es en las medidas de reactivación, además de ser coordinadas en el ámbito europeo, han de permitir que su ejecución sea lo más rápidamente posible para actuar e impedir que se destruya tejido productivo y que represente una fuerza de choque en contra de la pérdida de empleo.

Por ello, entendiendo que la Administración Local tiene la capacidad de ejecución con más agilidad que podemos permitirnos, además de eso, se va a instrumentar en el Real Decreto Ley un procedimiento de urgencia para la aprobación de la financiación, la licitación y el inicio de la ejecución de los proyectos. Según este procedimiento, los Ayuntamientos con proyectos financiables podrán iniciar las obras el 11 de enero de 2009 y, en cualquier caso, nunca más tarde del 13 de abril de 2009.

La asignación entre las distintas entidades locales se hará de acuerdo a la población total municipal. Y, lógicamente, como he dicho, beneficiará, en función de su población, a todos los municipios de nuestro país.

En cualquier caso, como es natural, a pesar de este procedimiento extraordinario y de urgencia, la correcta aplicación de estos fondos estará sometida, como no puede ser de otra manera, a control por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

## SECTOR DEL AUTOMÓVIL

Además, en consonancia con las propuestas lanzadas por la Comisión, dentro de los once mil millones de euros como inversión extraordinaria y urgente, además de los ocho mil millones para la obra pública municipal, vamos a dedicar un esfuerzo particular al sector del automóvil; un sector que representa en su vertiente industrial más de trescientos mil empleos y que es nuestro principal pulmón exportador, con cerca del 20 por 100 de nuestras exportaciones. Se trata de un sector estratégico, clave para nuestro tejido económico, que ha sufrido una importante caída en la demanda en toda la Unión Europea y que afecta especialmente a nuestro país, donde las matriculaciones han retrocedido en lo que va de año más de un 25 por 100 y la producción, en un 7 por 100.

A pesar de esta situación, derivada fundamentalmente de la coyuntura internacional, se trata de un sector con un gran futuro. Todos los fabricantes mundiales reconocen que sus plantas españolas se encuentran entre las más productivas del mundo y contamos, además, con un sector de componentes altamente competitivo que ha sabido internacionalizarse y apostar por la innovación. Es, pues, un sector con futuro y el Gobierno va a apostar por este futuro, y va a apostar por el sector de la automoción en nuestro país.

El Plan Europeo de Recuperación Económica establece medidas específicas de apoyo a la automoción para el desarrollo de automóviles más eficientes energéticamente y menos contaminantes, para lo que se propone un plan de financiación conjunto entre el Banco Europeo de Inversiones, los Estados miembros y la propia Comisión.

El Gobierno está realizando un Plan Integral de Automoción que se negociará con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales y que se articulará en torno a dos objetivos:

- A corto plazo se trata de evitar destrucción de empleo. En este sentido propondremos medidas que reduzcan los costes del empleo y que respondan a las necesidades de financiación específicas del sector; todo ello, lógicamente, y quiero subrayar esta idea, a cambio de compromisos de mantenimiento del empleo por parte de las empresas.

- A largo plazo, el objetivo del Plan Integral de Automoción es garantizar la competitividad del sector para que pueda recuperar lo antes posible su actividad una vez que se recupere la demanda a nivel internacional.

Como parte de este paquete se introducirán medidas para incentivar la formación de los trabajadores, aumentar la productividad, impulsar la innovación en concreto, el desarrollo del coche eléctrico y mejorar las infraestructuras y servicios logísticos, especialmente el transporte de mercancías por ferrocarril.

Estas actuaciones de apoyo al sector se unen a las ya adoptadas, en línea también con la propuesta de la Comisión, de apoyo a la compra de vehículos con bajas emisiones.

Señorías,

Mi compromiso es comparecer ante ustedes tras el Consejo Europeo del 11 y 12 de diciembre e informar del conjunto restante de actuaciones a

las cuales vamos a destinar parte del crédito extraordinario antes mencionado.

En cifras globales, quiero especificarles que destinaremos 800 millones de euros para el sector del automóvil; 600 millones de euros para actuaciones medioambientales; 500 millones de euros para Investigación, Desarrollo e Innovación; 400 millones de euros para rehabilitación de casas-cuartel y comisarías; 120 millones de euros para rehabilitación de vivienda; 30 millones de euros para incentivar el turismo social, que, como saben, genera un número de empleo y de actividad en nuestro sector de turismo; y, además, y por último, el Gobierno transferirá 400 millones de euros a las Comunidades Autónomas para mejorar su financiación del sistema de dependencia, que es gran generador de empleo.

Todas las medidas que acabo de enumerar, que integran ese crédito extraordinario de inversión pública de once mil millones de euros, son destinadas a mantener y crear empleo; son medidas urgentes y que requieren de una rápida efectividad y son medidas que, además, contribuyen a la capitalización física de nuestro país, por tanto a la productividad, y, de igual manera, al incremento de los equipamientos sociales.

## PLAN ESPAÑOL DE ESTIMULO A LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

Señorías,

El Gobierno español, desde el inicio mismo de la Legislatura, ha sido de los más activos haciendo frente al brusco cambio de ciclo que se ha

producido. En sólo unos meses se ha hecho un gran esfuerzo, el esfuerzo que se requería y el que requiere el rápido deterioro de la situación económica que estamos viviendo.

Al día de hoy hemos adoptado cerca de ochenta medidas. Muchas de ellas han entrado ya en vigor y otras están entrando en vigor en estos momentos o van a entrar en vigor en las próximas semanas.

Hoy, sin perder ni un día y en sintonía con las propuestas anunciadas ayer por la Comisión Europea, les acabo de exponer las nuevas iniciativas que vamos a adoptar de inmediato y que están llamadas a tener un gran impacto a corto plazo sobre la actividad económica y el empleo en nuestro país.

Con ellas se completa un Plan de actuación global contra la crisis, que opera sobre todos los escenarios donde es posible impulsar la demanda y que atiende a los problemas específicos de la economía española y, muy en particular, al empleo.

Constituyen, Señorías, un poderoso arsenal, seguramente inédito por su magnitud, para contrarrestar el descenso de la actividad. Estoy seguro de que sus efectos se van apreciar con nitidez en los próximos meses, porque comportan un estímulo fiscal extraordinariamente amplio.

Inciden y actúan sobre todos los ámbitos donde, a juicio del Gobierno, es posible y necesario combatir las consecuencias de la crisis, e integran, junto a los Presupuestos para 2009, un Plan global de acción frente a ella; un Plan global, el Plan Español para el Estímulo de la Economía y del Empleo, que se asienta y avanza sobre cuatro ejes:

- Primer eje. Comprende las reducciones fiscales y todas las demás ayudas a familias y empresas que voy a reiterar brevemente. Muy sintéticamente, quiero dejar constancia del esfuerzo fiscal desplegado por el Gobierno en 2008: se ha devuelto a familias y a empresas, en este año 2008, 16.500 millones de euros como consecuencia de la devolución en el IRPF, de la reducción del Impuesto de Sociedades y medidas complementarias como la ayuda por nacimiento. Además, en 2009 queda pendiente una nueva rebaja fiscal como consecuencia de la supresión del Impuesto de Patrimonio, que va a suponer un estímulo fiscal adicional para las familias de 1.800 millones de euros, y la devolución mensual anticipada del IVA. En definitiva, reducción fiscal en 2008 y en 2009 de ayuda principalmente a familias y a empresas en torno a veinte mil millones de euros, decisión que hemos podido tomar, sin duda alguna, gracias al superávit y a la política fiscal que hemos tenido en los últimos cuatro años.

En este primer bloque de ayudas fiscales a familias y a empresas hay que añadir también las medidas de la moratoria parcial de las hipotecas, las ventajas fiscales en materia de adquisición de viviendas y, para las empresas, las nuevas líneas de financiación del ICO, a las que me he referido anteriormente y que en 2009 alcanzarán la cuantía de 39.000 millones de euros.

- Segundo eje. Son las medidas de reactivación y de fomento directo del empleo. Incluyen los nuevos estímulos a la contratación y al autoempleo, a los que también me he referido con anterioridad, adoptados siempre en el marco del dialogo social que no deja de trabajar y que deparará en las próximas semanas nuevos resultados en favor del empleo y su estabilidad.

Este segundo eje incluye también el nuevo Fondo de Inversión Pública en el ámbito local y las nuevas medidas de apoyo a la innovación, al sector del automóvil y actuaciones medioambientales, entre otras.

- Tercer eje: las medidas extraordinarias de apoyo al sistema financiero, que comprometen un cantidad de 250.000 millones de euros, doscientos mil millones a través de avales del Estado a la emisión de deuda de las entidades y cincuenta mil millones a través del Fondo de Adquisición de Activos de las Entidades Financieras.

- Y cuarto eje: las medidas de modernización de nuestro modelo productivo, que deben ayudarnos a salir de la crisis con un modelo de crecimiento más competitivo.

Éstas últimas, tan urgentes como las que acabo de referir para promover inversión pública generadora de empleo, comprenden la introducción de reformas horizontales en el sector servicios, así como en determinados sectores estratégicos como el transporte, la energía y las telecomunicaciones, o la reducción de cargas administrativas; reformas que el Gobierno quiere tratar, y a ser posible consensuar, en una mesa específica de trabajo con otros grupos políticos y, en especial, tal y como le transmití en la última reunión que mantuve con usted, señor Rajoy, con el principal partido de la oposición. A tal efecto, es mi deseo que ese grupo de trabajo o mesa para abordar medidas modernizadoras y de reformas estructurales de nuestro sistema productivo se constituya en los próximos quince días para cumplir el compromiso que adquirí ante los ciudadanos y, por supuesto, para el cual solicité su colaboración, señor Rajoy.

A ello se une el proceso de revisión y renovación del Pacto de Toledo por parte de la correspondiente Comisión de esta Cámara, que ya inició su andadura el pasado 18 de noviembre, también en plena colaboración y coordinación con la Mesa del Diálogo Social.

Confiamos, además, Señorías, en que, del mismo modo en que el Gobierno está articulando sus medidas a las adoptadas por la Unión Europea, este Plan Global se enriquezca con todas las actuaciones complementarias de las demás administraciones, lógicamente en el ámbito de sus competencias y de sus posibilidades; en particular nuestras Comunidades Autónomas y, en particular, en lo que afecta a la formación para el empleo, la educación, que, sin duda alguna, son también elementos determinantes para el futuro de nuestro productivo.

Señorías,

Comencé esta comparecencia señalando los graves riesgos a los que la economía mundial se enfrenta en estos momentos; riesgos que, por supuesto, no son ajenos a nuestra economía y que, además, presentan singularidades en nuestra situación económica como consecuencia de la intensa caída de la actividad inmobiliaria y su repercusión tan fuerte en la pérdida de empleo. Permítanme ahora concluir señalando algunos datos positivos que han tenido lugar recientemente y que deben constituir palancas para conseguir ganar el espacio de la recuperación económica y del mantenimiento del empleo.

La inflación se ha venido reduciendo en más de punto y medio en tres meses. Esta moderación en el ritmo de crecimiento de los precios ha

coincido con una reducción sustancial de nuestro diferencial de inflación con Europa, un dato importante en la medida en que pone de manifiesto una gran mejora en la competitividad de nuestras exportaciones.

El Euribor a doce meses, con el que se referencia la mayor parte de las hipotecas españolas, ha caído más de un 25 por 100 en menos de dos meses y hoy ya se ha situado por debajo del 4 por 100, con lo que se reducirá considerablemente la carga financiera de empresas y de familias, la carga financiera de las hipotecas, a partir del próximo mes de diciembre, después de que las familias en nuestro país han estado sufriendo un incremento progresivo de la carga hipotecaria en los últimos tres años.

Es verdad que una crisis tan rápida e intensa como ésta no tenía precedentes y que está trayendo consigo un alto coste para el empleo en nuestro país; pero tampoco tienen precedente muchas de las iniciativas que estamos adoptando, del esfuerzo que el sector público, que todos los ciudadanos, en definitiva, vamos a hacer para combatir la crisis y combatir el desempleo. Tampoco existía ningún grado conocido, ningún precedente conocido, del alto grado de concertación y determinación que se está produciendo a la hora de reaccionar por parte de la Comunidad Internacional.

Por parte del Gobierno de España, al igual que sucedió a la hora de adoptar las medidas de apoyo y respaldo al sector financiero que he vuelto hoy a analizar aquí, actuamos en aquel entonces, y hoy también presentando el Plan para la Recuperación Económica de la Economía Española, en coordinación con la Unión Europea, justo al día siguiente de

que la Comisión haya hecho público su plan y una vez que hemos trabajado en las últimas semanas en coordinación con la Comisión para tener preparadas las nuevas medidas, de tal suerte que, como les he indicado, mañana mismo el Consejo de Ministros aprobará ese Real Decreto Ley con carácter de urgencia.

Somos testigos, Señorías, en estos momentos de la mayor respuesta que las autoridades económicas de todo el mundo, por no hacer referencia a la respuesta que se está produciendo en Estados Unidos, la primera economía mundial, jamás han dado ante una situación de crisis económica; respuestas que se extienden a lo largo de todos los frentes decisivos para las economías: el frente fiscal, el monetario y el financiero.

Sin embargo, quiero subrayar que el éxito de estas respuestas para frenar el desempleo e impulsar la actividad económica de nuestro país dependerá, en gran medida, de la concertación europea; también, sin duda, del acierto del Gobierno en la aplicación de las medidas que hoy ha presentado aquí y de otras que puedan venir en el futuro. El éxito para sortear lo más rápido posible esta crisis dependerá también del sentido de responsabilidad con que todas las instituciones financieras, empresariales, trabajadores y sindicatos afrontemos las decisiones en los próximos meses.

Señorías,

Éste es el tiempo de afirmar nuestra determinación y nuestro compromiso; es el tiempo para tener confianza en lo que representa la acción de los Gobiernos, en lo que representa el sector público, la inversión pública y la cohesión social; es el tiempo de sumar esfuerzos;

es el tiempo de concitar voluntades, políticas, empresariales, financieras y sindicales, y es el tiempo de estar a la altura de la responsabilidad que nos concierne. Así trabaja el Gobierno.

Muchas gracias.